



ORD: EXP. N° 4785

EXP: N° 41 XII Región - Dirección de Vialidad (Judicial).

MAT: Solicita extender cheque a nombre del 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas.

OBRA: "Mejoramiento Ruta 9 Punta Arenas - Fuerte Bulnes, Sector Río Amarillo - Fuerte Bulnes, Km. 42,03000 al Km. 52,10250" Comuna de PUNTA ARENAS, XII Región.

INCL: Antecedentes.

SANTIAGO, 14 de septiembre de 2015

F. 4466

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES - FISCALÍA MOP

A : SEÑOR JEFE DEPARTAMENTO EJECUCION PRESUPUESTARIA
Dirección de Vialidad

A objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes sobre la materia, agradeceré a Ud. se sirva ordenar se extienda cheque para el día 23 de septiembre de 2015, a la orden del 3° Juzgado de Letras de Punta Arenas, RUT. 60.313.008-1, CTA. CTE. N° 91.900.101.169, de acuerdo a la cantidad que a continuación se señala, en relación a la obra indicada en la materia, de acuerdo al documento que contiene el cálculo de reajuste confeccionado por la unidad técnica responsable.

DECRETO MOP (E) N° 672, de 18 de agosto de 2015:

LOTE N°	PROPIETARIO SEGÚN ROL DE AVALÚO	MONTO
13	SUC. CARABANTES BURR NEFTALI D	\$3.874.112.-

Saluda atentamente a Ud.,

MARLY FLORES ALONSO
Ingeniero Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD

ÁLVARO RODRIGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

ECG/JCG/cve.
DISTRIBUCIÓN

- Destinatario
- Archivo - División Función Expropiaciones - Fiscalía
- N° Proceso 9156055